

<p><i>RESOLUCION No. AGN/47/RES/7</i></p> <p><u>ASUNTO :</u></p> <p><i>JUBILACION DEL SEÑOR JEAN NEPOTE, SECRETARIO GENERAL</i></p>	<p><i>CLASIFICACION DE ESTA RESOLUCION</i></p> <p><i>1 ejemplar en la CLASIFICACION CRONOLOGICA, año 1978</i></p> <p><i>1 ejemplar en la CLASIFICACION POR MATERIAS</i></p> <p><i>Título: Textos básicos y administración interna de la OIPC-INTERPOL</i></p> <p><i>Subtítulo: Varios</i></p>
---	---

TEXTO DE LA RESOLUCION

La Asamblea General de la O.I.P.C.-INTERPOL, en su 47a. Reunión celebrada en Panama del 19 del 26 de octubre de 1978;

CONSTATANDO QUE HABIENDO sido reelegido como Secretario General en 1973, el Sr. Népote ha completado su período de Secretario General,

MANTENIENDO EN MENTE que, el Sr. Népote ha indicado en reiteradas veces durante sus últimos años que, desea retirarse y no desea la reelección;

TOMA NOTA que el Sr. Népote ha confirmado formalmente que no tiene intenciones de buscar su reelección;

DESEANDO EXPRESAR por este medio su admiración hacia el Sr. Népote y también su gratitud por todos sus logros en los últimos 32 años de servicio en la Organización, incluyendo los 15 años, los cuales él ha servido como Secretario General;

ADEMAS DESEA darle tributo al Sr. Népote por su labor que él haya continuado, independiente de cualquier otra influencia y para la satisfacción de todos los países miembros, con la perspectiva de incrementar la efectividad de la cooperación de la policía internacional, mientras que respetaba los Estatutos de la Organización y la soberanía nacional de cada estado individual;

REAFIRMANDO pues que, como resultado de su labor, la O.I.P.C.-INTERPOL ha podido considerablemente extenderse en su lucha contra los crímenes y ofensas ordinarios hechos hacia la ley;

DECIDE conferir al Sr. Népote el título de SECRETARIO GENERAL HONORARIO de la Organización de la Policía Criminal Internacional, como una expresión de su más alta estima.
